

**SERVICIOS DE GESTIÓN DE CONTENIDOS, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN, GESTIÓN DE LOS ASPECTOS LOGÍSTICOS Y ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL “TERCER CONGRESO EFICIENCIA ENERGÉTICA COMO FACTOR DE COMPETITIVIDAD”, EN EL MARCO DEL PROYECTO INNOCÁMARAS COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (CAC/PC/02/2015)**

1. <b>DURACIÓN:</b> Desde fecha de la firma del documento por el que se formaliza el contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.
2. <b>IMPORTE LICITACIÓN:</b> El presupuesto estimado base de la licitación es de 57.851,24€ ( <b>CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS Y VEINTICUATRO CÉNTIMOS</b> ), no estando incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que asciende a 12.148,76€ ( <b>DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS Y SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS</b> ). Es decir, el presupuesto máximo estimado total (IVA incluido) es de 70.000€ ( <b>SETENTA MIL EUROS</b> ).
3. <b>IMPORTE ADJUDICACIÓN:</b> 54.958,68€ ( <b>CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS Y SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS</b> ), no estando incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que asciende a 11.541,32€ ( <b>ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN EUROS Y TREINTA Y DOS CÉNTIMOS</b> ). Es decir, el importe de adjudicación total (IVA incluido) es de 66.500€ ( <b>SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS EUROS</b> ).
4. <b>TIPO DE PROCEDIMIENTO:</b> Abierto con tramitación ordinaria NORMAL según manual de contratación de la Corporación.
5. <b>PUBLICIDAD:</b> En la página web de la corporación en el espacio perfil de contratante ( <a href="http://www.camarasandalucia.org">www.camarasandalucia.org</a> ) con publicidad certificada CAMERFIRMA
6. <b>Nº DE PARTICIPANTES:</b> uno
7. <b>IDENTIDAD ADJUDICATARIO:</b> BOXPMO PROYECTS, S.L
8. <b>INCIDENCIAS<sup>1</sup>:</b> Ninguna

<sup>1</sup> Dentro del apartado INCIDENCIAS se incluirá la referencia a cualquiera de los siguientes supuestos referidos por la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía: modificaciones y prórrogas, procedimiento desierto, supuestos de resolución de contrato o declaración de nulidad, posibles revisiones de precio y cesión de contratos, decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos y las subcontrataciones que se realicen con mención de las personas adjudicatarias.